



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia al CRU - Flores Mariana

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Enf. Flores, Mariana Vanesa del Área de Enfermería del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, en la cual presenta su renuncia a su Contrato de Retribución Única (con relación de empleo público), a partir del 17 de octubre de 2023;

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Director General del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología aceptó la renuncia presentada por dicha agente;

- Que la Enf. Flores, Mariana Vanesa se encontraba contratada desde el 01/01/2023 hasta 31/12/2023, mediante RD-2023-5125-UNC-DEC#FCM;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Enf. Flores, Mariana Vanesa, D.N.I. N° 33.700.243, Legajo N°58.744, del Área de Enfermería del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, al Contrato NoDocente de Retribución Única (con relación de empleo público), a partir del 17 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar.

